

Conclusiones del Consejo sobre el proceso de paz en Oriente Próximo

1. El Consejo manifiesta su profunda preocupación por el persistente ciclo de violencia que ha ocasionado una grave pérdida de vidas humanas en Israel y los Territorios Palestinos en los últimos meses. La UE condena firmemente la violencia y los atentados terroristas de todas las partes y en cualquier circunstancia, incluida la muerte de niños. La UE hace un llamamiento a los dirigentes políticos para que colaboren con acciones visibles para contribuir a la calma y afronten las causas subyacentes de las tensiones. La UE recuerda la especial importancia de los santos lugares, y pide el mantenimiento del statu quo establecido en 1967 en Monte del Templo / Haram al Sharif, en consonancia con anteriores entendimientos y con respecto al papel especial desempeñado por Jordania.

2. La UE insta a todas las partes a abstenerse de cualquier actuación que pudiera empeorar la situación por incitación o provocación, y pide a las partes que condenen los atentados cuando sucedan y que se atengan escrupulosamente a los principios de necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza. Elogia a ambas partes por mantener la coordinación en materia de seguridad, habida cuenta de la situación extremadamente delicada. La UE saluda los progresos alcanzados en la investigación sobre los incidentes de Duma y hace un llamamiento a Israel para que pida cuentas a todos los responsables de la violencia de los colonos. Asimismo, la UE pide a ambas partes que luchen de forma conjunta y enérgica contra la instigación y la incitación al odio, por ejemplo creando un mecanismo de consulta sobre la instigación, en consonancia con los compromisos adquiridos previamente.

3. La UE está convencida de que solo el restablecimiento de un horizonte político y la reanudación del diálogo pueden detener la violencia. Las medidas de seguridad por sí solas no bastan para detener el ciclo de violencia. Es imprescindible afrontar las causas subyacentes del conflicto. La UE reafirma su apoyo a los llamamientos del Cuarteto para la adopción de medidas significativas de transformación que sean coherentes con la transición prevista por acuerdos anteriores, con el fin de reinstaurar la confianza. La UE insta a ambas partes a aplicar estas medidas en el plazo más breve posible. Un cambio fundamental de las políticas adoptadas por Israel en relación con los Territorios Palestinos ocupados, especialmente la zona C, supondrá un aumento considerable de las oportunidades económicas, capacitará a las instituciones palestinas y potenciará la estabilidad y la seguridad para israelíes y palestinos.

4. La UE está unida en su compromiso de llegar a una solución de dos Estados (basada en los parámetros establecidos en las Conclusiones del Consejo de julio de 2014) que satisfaga las necesidades de israelíes y palestinos en materia de seguridad y las aspiraciones palestinas a su constitución como Estado y a la soberanía, ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto permanente con objeto de poner fin al conflicto. Se opone firmemente a toda acción que socave la viabilidad de la solución de dos Estados e insta a ambas partes a demostrar, con medidas y acciones, un compromiso verdadero con una solución de dos Estados para restaurar la confianza y volver a una senda que conduzca a unas negociaciones relevantes. A tal fin, la UE seguirá supervisando estrechamente la evolución de los acontecimientos sobre el terreno y sus implicaciones más generales, y estudiará la posibilidad de emprender nuevas acciones para proteger la viabilidad de la solución basada en dos Estados, que se ve constantemente debilitada por nuevos acontecimientos sobre el terreno.

5. Garantizar una paz justa y duradera, que ponga fin a todas las reclamaciones, requerirá un mayor esfuerzo internacional común. La UE, también a través de la actuación de su Representante Especial, trabajará activamente con todos los interesados pertinentes, incluidos los socios del Cuarteto (en especial los Estados Unidos), en la región y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en pro de un planteamiento multilateral renovado sobre el proceso de paz. Recordando el espíritu de diálogo y cooperación que presidió la Conferencia de Madrid hace veinticinco años, la creación de un grupo de apoyo internacional y la celebración de otra conferencia internacional son posibles formas de contribuir a dicho fin. La UE reitera su disposición a seguir cooperando con socios regionales sobre la base de la Iniciativa Árabe de Paz, que aporta elementos fundamentales para la resolución del conflicto árabe-israelí, así como la oportunidad de instaurar un marco de seguridad regional.

6. La UE recuerda que el cumplimiento del Derecho internacional humanitario y la legislación internacional de derechos humanos por parte de los actores estatales y no estatales, incluida la rendición de cuentas, es esencial para la paz y la seguridad

en la región. La UE hace un llamamiento en favor de la protección de los niños, incluida la garantía del derecho a la educación en un ambiente escolar protegido y seguro. El Consejo destaca la importancia de que la labor de la sociedad civil se realice sin trabas tanto en Israel como en el territorio palestino ocupado y sigue con preocupación los acontecimientos recientes al respecto.

7. Recordando que los asentamientos son ilegales en Derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con hacer imposible una solución de dos Estados, la UE reitera su firme oposición a la política de asentamientos israelí y las acciones emprendidas en este contexto, como la construcción de la barrera de separación detrás de la línea de 1967, las demoliciones y las confiscaciones, incluso de proyectos financiados por la UE, los desahucios, los traslados forzados, en particular de beduinos, las avanzadas ilegales y las restricciones de circulación y acceso. Insta a Israel a que ponga fin a toda actividad de asentamiento y a que desmantele todos los puestos avanzados construidos desde marzo de 2001, en consonancia con obligaciones previas. La actividad de asentamiento en Jerusalén Oriental pone en grave peligro la posibilidad de que Jerusalén sea la futura capital de ambos Estados.

8. La UE y sus Estados miembros se comprometen a velar por la aplicación continua, plena y efectiva de la legislación vigente de la UE y de los acuerdos bilaterales aplicables a los productos procedentes de los asentamientos. La UE expresa su compromiso para garantizar que, en consonancia con el Derecho internacional, todos los acuerdos entre el Estado de Israel y la UE deban indicar de forma explícita e inequívoca su inaplicabilidad a los territorios ocupados por Israel en 1967. Esto no constituye un boicot a Israel, al que se opone firmemente la UE.

9. La UE insta a todas las facciones palestinas a que participen de buena fe en el proceso de reconciliación, que es un elemento importante para alcanzar la solución de dos Estados. La UE continuará su apoyo a las aspiraciones palestinas de constituirse como Estado. Es de suma importancia que no se pierdan los resultados positivos del pasado y que las instituciones palestinas sigan creciendo y adquiriendo mayor solidez, transparencia, responsabilidad y talante democrático. La UE insta al Gobierno a que trabaje en pro de unas elecciones auténticamente democráticas para todos los palestinos. Unas instituciones sólidas, incluyentes y democráticas, basadas en el respeto del Estado de Derecho y los derechos humanos, son cruciales con vistas a la creación de un Estado palestino viable y soberano. Para ello, la UE hace un llamamiento a todas las facciones palestinas para que encuentren puntos de entendimiento y colaboren para responder a las necesidades de la población palestina.

10. La UE insta a todas las partes a que tomen medidas rápidas para que se produzca un cambio fundamental de la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, incluidos el fin del cierre y una plena apertura de los puntos de cruce, a la vez que se responde a las legítimas inquietudes de Israel en materia de seguridad. Los recientes disparos de cohetes por parte de grupos militantes son inaceptables y evidencian de nuevo el peligro de escalada. Todas las partes interesadas deben comprometerse a la no violencia y la paz. La UE insta a las partes palestinas a que hagan de la reconstrucción de Gaza una prioridad nacional general, especialmente en lo que respecta a la sanidad, la energía y el acceso al agua. La Autoridad Palestina debe reanudar plenamente sus funciones de gobierno en Gaza, ya que esta zona es parte integrante de un futuro Estado palestino. La UE celebra las medidas que ha tomado Israel para aliviar algunas restricciones en Gaza. Sin embargo, es necesario el levantamiento de la restricción a la circulación de personas, servicios y mercancías, sobre todo los designados como «productos de doble uso», para permitir los esfuerzos de reconstrucción y la prestación de servicios básicos. La UE insta a toda las partes, actores estatales y no estatales, a que garanticen el acceso humanitario sin trabas a Gaza, según lo previsto por el Derecho internacional humanitario, a las organizaciones humanitarias nacionales, locales e internacionales, con inclusión de organismos de la UE y de los Estados miembros. La UE sigue dispuesta a colaborar con las partes y los interlocutores pertinentes para resolver la situación y pide a la comunidad internacional que cumpla rápidamente sus promesas.

11. La UE reitera a ambas partes su oferta de un paquete de apoyo político, económico y de seguridad europeo y de una asociación especial privilegiada con la UE, que ofrezca beneficios sustanciales para ambas partes, en caso de acuerdo de paz definitivo. La UE subraya que la evolución futura de las relaciones entre la UE y ambos socios, israelíes y palestinos, dependerá también del compromiso de estos con una paz duradera basada en una solución de dos Estados.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press